



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

Julio César Garro

REGISTRO DE DECRETOS
PERIODO 2022

FOLIO *1*
Nº 002162-

LA PLATA, 16 JUN. 2022

VISTO que el próximo 20 de junio del año en curso se celebrará el INTI RAYMI, Año Nuevo Indígena, organizado por la Asociación de Pueblos Originarios, y;

CONSIDERANDO:

Que, dicha Asociación, declarada de Bien Público por la Municipalidad de La Plata, anhela mantener viva y rescatar la cultura ancestral indígena, llevando adelante tal conmemoración;

Que, en dicho marco, se realizará un encuentro de comunidades Qom (Toba), Guaraní, Kolla, Aimara, Wichi, Tonokote, Mocolle, Quechua, Quilme, Mapuche, Huarpe, Tupi Guaraní, Diaguita; con el fin de dar a conocer a la comunidad platense los saberes de la cultura ancestral como lo son las artesanías, uso de plantas medicinales, taller de danzas, alimentos nutritivos, cantos en lenguas indígenas;

Que, por lo expuesto, y a pedido de la entidad aludida, se dicta el correspondiente acto administrativo;

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

ARTICULO 1º: Declárese de Interés Municipal del Partido de La Plata, Provincia de Buenos Aires, República Argentina, la celebración del INTI RAYMI, Año Nuevo Indígena, organizado por la Asociación de Pueblos Originarios de La Plata, a llevarse a cabo el próximo lunes 20 de junio del corriente año;

ARTICULO 2º: El Presente decreto será de refrendado por el Secretario de Coordinación Municipal.

ARTICULO 3º: Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

Oscar N. Corelli
Prof. OSCAR N. CORELLI
SECRETARIO DE COORDINACION
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA



Julio César Garro
Dr. JULIO CÉSAR GARRO
Intendente
Municipalidad de La Plata

1866